

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**
Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 1.260/2013

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se Autoriza la Transmisión de parte de la Instalación Eléctrica de Media Tensión Recogida en el Expediente AT 35/89.

Fundamentos de Derecho

PRIMERO: Artículo 133 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Instrucción de 27 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre notas aclaratorias para la Autorización Administrativa de instalaciones de producción de transporte, distribución y suministro eléctrico.

SEGUNDO: Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo de la Vicepresidencia y sobre la reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 88, de 7 de mayo de 2012), el Decreto 149/2012, de 05 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA n.º 115, de 13 de junio de 2012) y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 150 de 1 de agosto de 2012).

A la vista de la documentación aportada para la transmisión de instalaciones de distribución eléctrica, y de acuerdo con el informe favorable de Técnico del Departamento de Energía, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, **PROPONE:**

AUTORIZAR la transmisión de parte de la instalación eléctrica de titularidad Comunidad de Regantes Genil- Cabra, que fue objeto del expediente A.T. 35/89, a empresa distribuidora, en los siguientes términos:

TRANSMITENTE: Comunidad de Regantes Genil- Cabra

ADQUIRENTE:

Empresa Distribuidora: Endesa Distribución Eléctrica S.L.

Domicilio: Ctra. del Aeropuerto, p.k. 2

Localidad: Córdoba.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN TRANSMITIDA:

Expediente: AT 35/89

Ubicación de la instalación: Subestación Genil- Cabra junto a Embalse de Cordobilla

Término Municipal: Puente Genil (Córdoba)

Instalación:

- Dos posiciones de línea de 132 kV (denominadas "Lucena" y "Patamulo")

- Embarrado de 132 kV, así como los dos trafos de tensión de barras.

- Seccionadores de barra de las posiciones de trafa de propiedad de cliente

NOTA: Cesión parcial de las instalaciones del expediente AT 35/89, quedando consignadas dichas instalaciones cedidas con el número de expediente AT 35/89 (b).

Se cederá a Endesa Distribución Eléctrica S.L. parte de la Subestación Cordobilla 132 kV, (actualmente denominada Genil-Cabra). No será objeto de esta Resolución de Cesión, las demás instalaciones recogidas en el expediente original AT 35/89.

PROPUESTO:

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas.

Fdo: Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior Propuesta de Resolución, esta Delegación Territorial Resuelve elevarla a definitiva:

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVE:

Córdoba 6 de febrero de 2013. Firmado electrónicamente: El Delegado Territorial, Fdo. José Ignacio Expósito Prats.